



CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1289/2015

“APROBAR EL ACTA 01, DE COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015”

25 de noviembre de 2015

VISTO: El Acta 01 de fecha 29 de octubre de 2015, donde el Decano de la Facultad Politécnica, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP – en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: La Resolución CGR N° 425 de la Contraloría General de la República de fecha 9 de mayo de 2008, el Decreto N° 962, Título VII “Sistema de Control y Evaluación” del Art. 96 capítulo II/ “Modelo Estándar de Control Interno”: Apruébese y adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) definido en el anexo que forma parte del Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE

Art. 1) Aprobar el Acta 01 de Compromiso, de fecha 29 de octubre de 2015, con el objetivo de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP – en la Facultad Politécnica.

Art. 2) Comunicar, copiar y archivar.



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano